



Universidad Nacional de Catamarca

2025 - "1985-2025 40° Aniversario del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"

Ordenanza de Consejo Superior

Número:

Referencia: EXP-S01:0000138/2025: NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA : INGENIERIA AGRONÓMICA

VISTO: La solicitud de aprobación del nuevo Plan de Estudio de la carrera Ingeniería Agronómica aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Resolución CD FCA N° 001/25; y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta del nuevo Plan de Estudios de la FCA se respalda en dos hechos de gran relevancia. El primero se relaciona con la aprobación de las modificaciones de las Actividades Profesionales Reservadas al Título de Ingeniero/a

Agrónomo/a por RESOL-2018-1254-APN-ME (ANEXO XXXVII) y, la segunda, la modificación y aprobación de los contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima, criterios de intensidad de la formación práctica y estándares para la acreditación de las carreras de Ingeniería Agronómica mediante RESOL-2021-1537-APN-ME.

Que la Secretaria Académica de la UNCA, ha realizado las revisiones y evaluaciones técnicas internas conforme a las normativas vigentes para la presentación ante el Consejo Superior de la UNCA.

Que según lo establece al Art.15 inc. a del Estatuto de la UNCA, corresponde al Consejo Superior “aprobar los diseños curriculares correspondientes a los niveles preuniversitarios y universitarios de pregrado grado y posgrado de sus facultades y escuelas”.

Que la Comisión de Asuntos Académicos y de Investigación ha tomado intervención , produciendo dictamen favorable.

Que en la Sesión realizada el 26 de marzo de 2025 por el Consejo Superior de la UNCA, se ha tratado el Proyecto del nuevo Plan de estudio de la carrera de Grado Ingeniería Agronómica”, en ámbitos de la Facultad de Ciencias Agrarias habiéndose aprobado por unanimidad de los/las consejeros/as presentes.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(En Sesión Extraordinaria del 26MARZO2025)

ORDENA

ARTÍCULO 1º: APROBAR el nuevo Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Agronómica, cuyo texto figura como Anexo de la presente Ordenanza, digitalizado como IF-2025-00008580-UNCA-REC.

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, a realizar los ajustes y/o modificaciones en el diseño curricular, siempre que no afecten la carga horaria y los contenidos mínimos en el presente Plan.

ARTÍCULO 3º. REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar